

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°78/2025

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

Mediante Cite: DESP.MCPAL N°378/2025 de fecha 28 de julio de 2025 de la Lic. Ana Lucía Reis Melena, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, remite al H. Concejo Municipal de Cobija y por su intermedio al Pleno del Concejo, referente remito Informe Técnico Modificación Presupuestaria N°05/2025 adjunto documentación de respaldo pertinente: INFORME TÉCNICO N° 7/2025 expedido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos Director de Planificación Estratégica, INFORME LEGAL GAMC/DJ N°259/2025, expedido por la Abg. Verónica Gutiérrez - Asesora Jurídico del GAMC.

CONSIDERANDO:

Que, el **INFORME TÉCNICO N° 7/2025** de fecha 23 de julio de 2025, emitido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos - Director de Planificación Estratégica del GAMC, con referencia: "**INFORME TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5**", en la justificación señala: El Presupuesto de una Institución Pública es un instrumento de Planificación, flexible y dinámico, pues periódicamente en base al análisis de su ejecución y de la necesidad de incorporar nuevos proyectos y actividades, existe la necesidad de ajustar los recursos a fin de atender las demandas sociales para así poder cumplir las metas y objetivos de una Gestión Municipal. De ahí es que nace la necesidad de modificar y/o reformular los presupuestos.

En este contexto se realizó el ajuste considerando que no se cuentan con recursos adicionales y ajustando las actividades y proyectos de inversión para llegar con la programación a lograr objetivos de gestión. Dentro el contexto técnico, la ejecución de actividades y proyectos estratégicos, responde a una priorización fundamentada por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, por lo que se espera incrementar los indicadores socioeconómicos del municipio a través, de la ejecución de las actividades de acuerdo a un eficiente uso de recursos. **ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

Anexo 1. Se plantea la modificación presupuestaria en la fuente 20 - 210 "Recursos propios" para las diferentes actividades, por un monto de **Bs.3.157.082,09** (Tres millones ciento cincuenta y siete mil ochenta y dos 09/100 Bolivianos): APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA CON MECANIZACIÓN MUNICIPIO DE COBIJA, APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBIJA, CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE COBIJA., MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO, APOYO INFRAESTRUCTURA-OBRAS PUBLICA MUNICIPIO DE COBIJA, MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA, FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD, MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA, APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UNIDADES EDUCATIVA MUNICIPIO DE COBIJA, CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERMETRAL U.E. CASTAÑAL, MUNICIPIO DE COBIJA, FORTALECIMIENTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS ADOLESCENTES MUNICIPIO DE COBIJA, CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERIMETRAL U.E. ROGELIA MENACHO DE BALCAZAR, MUNICIPIO DE COBIJA, ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE CEMENTERIO, PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA, FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES, FORTALECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL, PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE COBIJA, SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA, CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE LIOFILIZACION DE AJIES EN EL MUNICIPIO DE COBIJA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA, ASEO URBANO COBIJA SEMASUR.

Anexo 2. Se plantea la modificación presupuestaria en la fuente 41 - 113 "Recursos Coparticipación Tributaria" por un monto de **Bs.1.351.905,04** (Un Millón Trecientos cincuenta y un mil novecientos cinco 04/100 Boliviano); FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION), MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA, APOYO INFRAESTRUCTURA-OBRAS PUBLICA MUNICIPIO DE COBIJA, MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA, FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD, APOYO HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN CIUDAD DE COBIJA, MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA, Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS, DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, FORTALECIMIENTO PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.



FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA.

Anexo 3. Se plantea la modificación presupuestaria en la fuente 41 - 119 "Recursos IDH" por un monto de **Bs. 4.576.008,24** (Cuatro Millones quinientos setenta y seis mil ocho 24/100 Boliviano); PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION), DEUDA INTERNA, MANTENIMIENTO DE VIAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA, MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA, APOYO HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN CIUDAD DE COBIJA, MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBIJA, APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UNIDADES EDUCATIVA MUNICIPIO DE COBIJA, CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERMETRAL U.E. CASTAÑAL, MUNICIPIO DE COBIJA, Otras actividades contra la violencia hacia la mujer, APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MUNICIPIO DE COBIJA, prevención y atención A RIESGOS Y DESASTRES NATURALES, FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA PROC.E INDUS. DE PULPA Y NECTAR DE ASAI, MAJO, COPUAZU, CITRICOS EN EL MUN. (COBIJA), APOYO LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBIJA, PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DA 6 (INVERSION), GESTIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBIJA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VILLA BUSCH, GESTIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJÓ.

2

RESUMEN GENERAL DE DETALLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
RECURSOS DE FTE 20 - 210 RECURSOS PROPIOS (MODIFICACION ANEXO 1)	3.167.029,09
RECURSOS DE FTE 41-113 COPARTICIPACION TRIBUTARIA (MODIFICACION ANEXO 2)	1.351.905,04
RECURSOS DE FTE 41-119 TGN - IDH (MODIFICACION ANEXO 3)	4.576.008,24
TOTAL	9.094.942,37

Que, el **INFORME LEGAL GAMC/DJ N° 259/2025** de fecha 28 de julio emitido por la Abg. Verónica Gutiérrez Asesor Legal del GAMC, con referencia: referencia: " **INFORME LEGAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2025** , hace referencia al informe Técnico N° 7/2025, emitido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos- Director de Planificación Estratégica del GAMC; concluye que la solicitud modificación presupuestaria es para cumplir con objetivos que tienen las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija la misma que se encuentra justificada, por lo que se realizará la modificación presupuestaria en la Fuente (20-210) Recursos Propios por un monto de Bs. 3.167.029,09.- (Tres Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Veintinueve con 09/100 Bolivianos); fuente (41-113) Coparticipación Tributaria por Bs. 1.351.905,04.- (Un Millón Trescientos Cincuenta y Un mil Novecientos Cinco con 04/100 Bolivianos), y en la fuente (41-119) IDH por Bs. 4.576.008,24.- (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ocho con 24/100 Bolivianos), siendo el total de la modificación Bs. 9.094.942,37.- (Nueve Millones Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 37/100 Bolivianos), conforme al artículo 16 parágrafo III del Decreto Supremo N° 3607 de fecha 27 de junio de 2018, Reglamento a modificaciones presupuestarias, concluye que es VIABLE la modificación presupuestaria debido a que no contraviene el ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO:

En sesión de la Comisión de Desarrollo Institucional Municipal en fecha 04 de agosto de la presente gestión, con la participación de los miembros de la directiva: H. Luis Fernando Moreno Vaca - Presidente de Comisión, la H. Giovanna Castedo Pérez. - Vicepresidente de la Comisión y la H. Felipa Carmela Apaza Rondán - Secretaria de la Comisión, los Concejales ; Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez, Sofia Yanapa Yujra, por otro lado, estuvieron presentes el personal técnico dependiente del Ejecutivo Municipal: Dr. Pedro Melgar – Director Jurídico, Ing. Fabio Alba Bastos – Director de Planificación Estratégica, el Abg. Cicero Rodríguez Julio – Secretario Municipal Administrativo Financiero, la Lic. Avigahil Ayaviri Fernández - Directora Financiera, el Ing. Roly Zeballos Paz – Secretario de Desarrollo Humano y Productivo del GAMC, Ing. Jesús Ernesto Sapiencia Kerdy – Secretario de Planificación Urbana y Obras Públicas, el Lic. Abrahán Cuellar – Director de Desarrollo Productivo, el Ing. Tetsu Mukay Ruiz – Director de Ingresos Municipales, el

Ing. Israel Limachi Mamani - Administrador Apoyo Administrativo, Lic. Boris Rodrigo Ramos Yujra - Jefe de Seguridad Ciudadana, Bruno Aguilar - Jefe Unidad Medio Ambiente, Lic. Romy Rojas Lima - Dirección Genero Generacional, Erika Peralta - Resp. UGR - GAMC, entre otros técnicos presentes de distintas dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se desarrolla con las siguientes intervenciones: El Ing. Alba presentó el detalle del Quinto Modificadorio Presupuestario, cuyo objetivo principal fue garantizar el pago de sueldos adeudados correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como cubrir salarios hasta septiembre de 2025. El monto total modificado asciende a Bs 9.094.942,37. Se informó que las reasignaciones afectan partidas menores relacionadas con funcionamiento, viáticos, insumos y otros gastos no esenciales, y que los fondos serán redirigidos principalmente para el pago de personal eventual, consultores de línea y sindicalizados de salud, educación, infraestructura y seguridad. Se incorporaron además partidas destinadas a cubrir compromisos contractuales pendientes, como los muros perimetrales de las unidades educativas Castañal y Rogelia, el convenio con SEDCAM para caminos rurales, y mejoras en la infraestructura vial urbana, se señaló que la situación presupuestaria es crítica debido a la reducción del techo presupuestario del IDH de Bs 84 millones en 2024 a Bs 59 millones en 2025, lo cual compromete severamente la sostenibilidad de la carga laboral del municipio.

Durante las intervenciones, los concejales Felipa Carmela Apaza Rondán, Sofia Yanapa realizo observaciones, las mismas fueron respondidas por el Ing. Fabio Alba y las aclaraciones del Lic. Boris Ramos Jefe de Seguridad Ciudadana. El Presidente de la Comisión, Luis Fernando Moreno Vaca, cerró la sesión destacando que la preocupación sobre el uso de las modificaciones presupuestarias para cubrir sueldos es legítima y la imposibilidad legal de desvincular a gran parte del personal (especialmente sindicalizados de salud y educación), el municipio se ve obligado a recurrir a este tipo de ajustes para evitar demandas por sueldos impagos, que podrían representar montos más altos si se judicializan.

De acuerdo a las observaciones realizadas dan respuesta mediante:

- ✓ **INFORME TÉCNICO N°07/2025** emitido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos del **DIRECTOR PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA** del GAMC con referencia **INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO REFERIDO A LAS DISMINUCIONES A LA ACTIVIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO.** de fecha 04 de agosto del 2025. (Fojas 3).
- ✓ **INFORME TÉCNICO N°08/2025** emitido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos del **DIRECTOR PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA** del GAMC con referencia **INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO REFERIDO A OBSERVACIONES respecto a los proyectos CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERMETRAL U.E. CASTAÑAL, MUNICIPIO DE COBIJA, CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERIMETRAL U.E. ROGELIA MENACHO DE BALCAZAR, MUNICIPIO DE COBIJA. Así mismo Información complementario respecto al Convenio, Adenda y Acta de Entrega PLANTA PROC.E INDUS. DE PULPA Y NECTAR DE ASAI, MAJO, COPUAZU, CITRICOS EN EL MUN. (COBIJA)** de fecha 05 de agosto del 2025. (Fojas 04).
- ✓ **INFORME TÉCNICO N°09/2025** emitido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos del **DIRECTOR PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA** del GAMC con referencia **INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO REFERIDO A OBSERVACIONES** de fecha 05 de agosto del 2025. (Fojas 10).
- ✓ **INFORME TÉCNICO N°10/2025** emitido por el Ing. Fabio Jorge Alba Bastos del **DIRECTOR PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA** del GAMC con referencia **INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO REFERIDO A OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONCEJAL Giovanna Castedo Pérez,** de fecha 08 de agosto del 2025. (Fojas 08).

NORMATIVA APLICABLE:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 302 señala las competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, de acuerdo al numeral 23) "Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, el artículo 321 parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, establece en su Artículo 14, que los procedimientos de control interno previo se aplicarán por todas las unidades de la entidad antes de la ejecución de sus operaciones y actividades o de que sus actos causen efecto, comprende la verificación del cumplimiento de las normas que los regulan y los hechos que los respaldan, así como de su conveniencia y oportunidad en función de los fines y programas de la entidad (...).

Que, la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" en su Artículo 114, párrafo I, establece que, en el marco de la política fiscal, los presupuestos de las entidades territoriales autónomas se rigen por el Plan General de Desarrollo, que incluye los planes de desarrollo de las entidades territoriales autónomas y el Presupuesto General del Estado.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, establece en su Art. 16, Numeral 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales, Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; numeral 15. Fiscalizar a la Alcaldesa o Alcalde, secretarios y otras autoridades de Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Públicas, mediante Peticiones de Informes Escritos y Orales, Inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en la normativa vigente.

Que, la Ley 2042 "Ley de Administración Presupuestaria" en el Artículo. 4.- indica que, al ser aprobado el presupuesto mediante una Ley de la República, toda modificación dentro de los límites de la asignación presupuestaria de gasto, debe efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que, la Ley N° 1613 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2025, tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2025, en el artículo señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva-MAE de cada entidad, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que, el Artículo 2 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado por Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, prevé que su ámbito de aplicación comprende a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, entidades territoriales autónomas.

Que, el numeral III del Artículo 16 Decreto Supremo N 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias describe que, entre las modificaciones presupuestarias que requieren su aprobación mediante norma de cada entidad, se encuentran los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre Proyectos y Programas y al Interior de cada Proyecto o Programa, sean estos también Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado por Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece en su párrafo último, que es de exclusiva responsabilidad de la entidad, las modificaciones presupuestarias y Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional, el mismo que será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, en Sesión Extraordinaria del día martes 12 de agosto del 2025, el Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, considero el Informe CDIM N°025/2025-2026 de la Comisión de Desarrollo Institucional concluye: Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°05/2025 del Programa de Operaciones Anual 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, por el importe total de Bs. **9.094.942,37.- (NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 37/100 BOLIVIANOS** de acuerdo a informe técnico y legal presentados, así como los tres anexos adjuntos al presente informe, así mismo se dio lectura al CITE:C.D.I.M N°184/2025 e Informes Complementarios N°07,08,09,10 de respaldo del Ejecutivo Municipal; mismo que fue aprobado por mayoría absoluta de los concejales presentes,

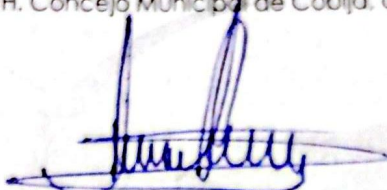
FOR TANTO:

El Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobierno Autónomos Municipales y el Reglamento General.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05 del Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2025, por el monto total de Bs. 9.094.942,37.- (NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 37/100 BOLIVIANOS), de acuerdo a las fuentes de financiamiento cuyo contenido se detalla en extenso en 03 anexos adjuntos, mismos que son parte indisoluble de la presente resolución, siendo de exclusiva responsabilidad del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija su ejecución y cumplimiento de la presente resolución municipal.

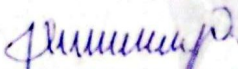
Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA



ANTE MÍ:



Arq. Ivannia Villavicencio Terrazas
SECRETARIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

COBIJA



GESTION 2025
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBUJA
ANEXO 01
RECURSOS DE FTE 20-210 RECURSOS PROPIOS
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DE:

ENTIDAD	DESTINO	DA	UE	CATEGORIA	DENOMINACION	FTE	ORO	ET	Partida	Descripción	MONTO
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210	0	1.1.0	Asignaciones Familiares	34.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.1.2	Energía Eléctrica	55.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.1.3	Agua	120.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.1.5	INTERNET	80.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	12.163,65
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	15.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.2.2.10	Vícticos por Viajes al Interior del País	15.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.2.2.20	Vícticos por Viajes al Exterior del País	6.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.2.3	Fletes y Almacenamiento	500,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.2.5	Seguros	31.903,40
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	5.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Papel	15.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.2.1	Papel	32.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.3.1	HLADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	3.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.4.6	Productos Metálicos	2.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	35.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	25.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	20	210		3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	1.820,00
1901	2025	01	01	099 0 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (FUNCIONAMIENTO)	20	210		6.6.9	Otros Gastos No Pagados	10.000,00
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	20	210		6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	39.634,12
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	20	210		6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	118.686,62
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	20	210		6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	60.000,00
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	20	210		6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	20.000,00
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	220.000,00
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	2.051,00
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	13.688,00
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	14.000,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		1.2.1	Personal Eventual	55.123,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	6.512,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		1.3.1.20	PRIMA DE RESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO PLAZO	942,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	1.372,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	1.102,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		1.5.4	Otras Previsiones	6.977,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBUJA	20	210		4.3.1.20	Equipo de Computación	2.700,00
1901	2025	01	01	130 0 003	ADECUACION AMBIENTAL	20	210		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	70.754,00
1901	2025	01	01	130 0 003	ADECUACION AMBIENTAL	20	210		3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	561,00
1901	2025	01	01	130 0 003	ADECUACION AMBIENTAL	20	210		3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	90,00
1901	2025	01	01	130 0 003	ADECUACION AMBIENTAL	20	210		3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	195,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		1.5.4	Otras Previsiones	57.117,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	21.330,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.3.4	Calzados	9.090,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.000,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.4.3	Juntas y Neumáticos	3.000,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	64,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.4.8	Herramientas Menores	20.000,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	208.016,39
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	50.000,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		4.3.3.10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	7.500,00

6



1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210	4 3 3 30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	42 500,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	2 1 2	Energía Eléctrica	2 591,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	2 1 3	Agua	4 800,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	150 000,00
1901	2025	01	01	170 0 013	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS, PLAZAS Y	20	210	3 4 2	Productos Químicos y Farmacéuticos	10 000,00
1901	2025	01	01	170 0 013	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS, PLAZAS Y	20	210	3 4 5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	5 000,00
1901	2025	01	01	170 0 013	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS, PLAZAS Y	20	210	3 4 6	Productos Metálicos	2 000,00
1901	2025	01	01	170 0 013	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS, PLAZAS Y	20	210	3 4 7	Minerales	3 000,00
1901	2025	01	01	170 0 013	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS, PLAZAS Y	20	210	3 9 7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	5 000,00
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREARURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 1 3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	1 171,00
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREARURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 1 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10 000,00
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREARURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	5 000,00
1901	2025	01	01	190 0 001	FORTALECIMIENTO CATASTRO URBANO RURAL COBIJA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	0,36
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	120 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	2 5 6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 1 1 20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 1 2	Alimentos para Animales	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 2 1	Papel	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 4 1 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 4 2	Productos Químicos y Farmacéuticos	5 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 9 1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 9 4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210	3 9 5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10 000,00
1901	2025	01	01	200 0 005	PROGRAMA DE DESNUTRICION CERO	20	210	3 1 1 20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	200 000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 2	Productos Químicos y Farmacéuticos	2 000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1 000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 6	Productos Metálicos	1 000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 7	Minerales	1 000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 8	Herramientas Menores	1 000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 9 7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	2 000,00
1901	2025	01	01	200 0 020	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI)	20	210	2 5 6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	2 000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE	20	210	1 2 1	Personal Eventual	47 040,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE	20	210	1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	4 704,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE	20	210	1 3 1 20	PRIMA DE RÉGIMO PROFESIONAL RÉGIMEN	804,44
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE	20	210	1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	1 310,20
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE	20	210	1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	941,00
1901	2025	01	01	210 0 007	CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA	20	210	4 3 1 10	Equipo de Oficina y Muebles	1 960,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	3 2 1	Papel	7,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	3 4 1 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para	18 152,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	3 4 3	Llantas y Neumáticos	8 700,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	3 9 1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	5 167,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	3 9 5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	32,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	3 9 7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	8 704,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN	20	210	4 3 5	Equipo de Comunicación	52 160,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	1 2 1	Personal Eventual	90 000,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	2 000,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	1 3 1 20	PRIMA DE RÉGIMO PROFESIONAL RÉGIMEN	200,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	600,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	800,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	3 1 1 20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	10 000,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	3 3 3	Prendas de Vestir	6 592,00
1901	2025	01	01	220 0 001	FOMENTO AL DEPORTE	20	210	3 9 2	Material Deportivo y Recreativo	10 000,00
1901	2025	01	01	251 0 092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20	210	2 2 1 10	Pasajes al Interior del País	2 800,00
1901	2025	01	01	251 0 092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20	210	2 2 2 10	Váticos por Viajes al Interior del País	1 800,00

1901	2025	01	01	251 0 092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20	210	2 5 6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotografías	25,00
1901	2025	01	01	251 0 092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	20	210	3 2 2	Productos de Artes Gráficas	5.000,00
1901	2025	01	01	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20	210	2 4 1 20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000,00
1901	2025	01	01	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20	210	2 4 3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	10.000,00
1901	2025	01	01	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20	210	3 2 2	Productos de Artes Gráficas	6.000,00
1901	2025	01	01	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20	210	3 4 2	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.000,00
1901	2025	01	01	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	20	210	3 4 5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	3.000,00
1901	2025	01	01	260 0 010	FORTALECIMIENTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y	20	210	3 9 5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.785,60
1901	2025	01	01	310 0 001	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A RESGOS Y DESASTRES NATURALES	20	210	3 1 1 50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	5.000,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 2 1	Papel	2.000,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 2 2	Productos de Artes Gráficas	2.400,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 1 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	5.000,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 9 1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	2.300,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 9 5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.206,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 9 8	Otros Repuestos y Accesorios	3.969,00
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	20	210	2 4 1 20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.000,00
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	20	210	3 2 1	Papel	10.000,00
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	20	210	3 9 5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	3.000,00
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES	20	210	2 1 2	Energía Eléctrica	70.000,00
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES	20	210	2 1 3	Agua	10.000,00
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	100.000,00
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES	20	210	2 5 5	Publicidad	10.000,00
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES	20	210	3 9 7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	2.000,00
1901	2025	01	01	340 0 006	FORTALECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL	20	210	2 2 1 10	Pasajes al Interior del País	64.200,00
1901	2025	01	01	340 0 006	FORTALECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL	20	210	2 2 2 10	Viajes por Viajes al Interior del País	39.361,00
1901	2025	01	01	340 0 008	PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	20	210	2 3 4	Otros Alquileres	6.000,00
1901	2025	01	01	340 0 008	PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	20	210	3 2 1	Papel	4.000,00
1901	2025	01	01	340 0 008	PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	20	210	3 9 5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.000,00
1901	2025	01	01	340 0 010	CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE	20	210	3 1 1 20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	7.530,00
1901	2025	01	01	340 0 010	CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE	20	210	4 3 1 10	Equipo de Oficina y Muebles	7.000,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	2 4 1 20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	15.000,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	11.142,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 1 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	5.000,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 4 8	Herramientas Menores	5.000,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	3 9 8	Otros Repuestos y Accesorios	50.000,00
1901	2025	01	01	340 0 099	Participación y Control Social (PyCS)	20	210	2 6 9 90	Otros	15.000,00
1901	2025	01	01	340 0 099	Participación y Control Social (PyCS)	20	210	3 1 3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	5.000,00
1901	2025	01	01	350 190100434000	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE LIGERIZACIÓN DE AJESES EN	20	210	4 6 1 20	CONSULTORIA DE LÍNEA PARA CONSTRUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS	60.000,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 2 1	Personal Eventual	34.785,61
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 5 4	Otras Previsiones	100,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	2 3 2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	167,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	2 5 3	Comisiones y Gastos Bancarios	99.944,70
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 3 3	Prendas de Vestir	100,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 3 4	Calzados	100,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 4 2	Productos Químicos y Farmacéuticos	32,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 4 3	Llantas y Neumáticos	100,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 4 8	Herramientas Menores	100,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 9 1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	100,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	3 9 8	Otros Repuestos y Accesorios	100,00
					TOTAL RECURSOS					3.167.029,00

A:

ENTIDAD	GESTION	DA	UE	CATEGORIA	DENOMINACION	FTE	ORG	ET	Partida	Descripción	MONTO
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE	20	210	0	2 5 9	Servicios Manuales	6 500,00
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE	20	210		3 4 3	Llantas y Neumáticos	6 000,00
1901	2025	01	01	100 0 006	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON MECANIZACION MUNICIPIO DE	20	210		3 9 7	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10 500,00
1901	2025	01	01	100 0 007	FORTALECIMIENTO CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA INTEGRAL	20	210		2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	116 528,00
1901	2025	01	01	130 0 001	APOYO A LA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		2 5 2 20	Consultores de Línea	19 774,80
1901	2025	01	01	130 0 002	CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL	20	210		2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	51 120,00
1901	2025	01	01	130 0 005	CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES	20	210		2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	70 000,00
1901	2025	01	01	130 0 005	CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES	20	210		3 4 1 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	600,00
1901	2025	01	01	130 0 005	CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES	20	210		3 9 1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	600,00
1901	2025	01	01	130 0 005	CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIO AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES	20	210		3 9 5	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	400,00
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		1 2 1	Personal Eventual	62 471,80
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	9 231,14
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1 478,28
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	6 046,91
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	1 846,45
1901	2025	01	01	160 0 001	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	20	210		2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	44 653,40
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 2 1	Personal Eventual	123 473,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	15 621,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	2 672,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	8 693,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	3 125,00
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 2 1	Personal Eventual	41 615,25
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	10 763,24
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1 840,45
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	3 548,21
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	2 605,03
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210		1 2 1	Personal Eventual	55 269,03
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210		1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	7 473,66
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210		1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1 277,90
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210		1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	3 910,80
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	20	210		1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	1 494,60
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 2 1	Personal Eventual	75 963,24
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	6 076,68
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1 038,34
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	1 922,47
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	1 215,12
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	20	210		2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	10 764,00

1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	115 578,53
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE	20	210	3 2 2	Productos de Artes Graficas	85 797,00
1901	2025	01	01	210 190100439000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERIMETRAL U.E. CASTAÑAL	20	210	4 2 2 30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	358 065,58
1901	2025	01	01	210 190100440000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERIMETRAL U.E. ROGELIA	20	210	4 2 2 30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	87 251,84
1901	2025	01	01	260 0 010	FORTALECIMIENTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	2 795,60
1901	2025	01	01	300 0 001	ADMINISTRACION SERVICIOS DE CEMENTERO	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	1 832,00
1901	2025	01	01	330 0 001	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	41 232,80
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	20	210	1 2 1	Personal Eventual	364 096,00
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	20	210	1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	36 409,60
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	20	210	1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	6 226,04
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	20	210	1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	12 743,36
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	20	210	1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	7 281,92
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	164 503,24
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES	20	210	1 2 1	Personal Eventual	80 175,80
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES	20	210	1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	8 026,68
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES	20	210	1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1 372,40
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES	20	210	1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	3 124,24
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES	20	210	1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	1 604,55
1901	2025	01	01	340 0 005	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TRIBUTARIA DE INGRESOS MCPALES	20	210	3 4 6	Productos Metálicos	199 623,60
1901	2025	01	01	340 0 006	FORTALECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL	20	210	1 2 1	Personal Eventual	103 561,00
1901	2025	01	01	340 0 008	PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	28 326,00
1901	2025	01	01	340 0 010	CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE COBIJA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	14 580,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TECNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	1 2 1	Personal Eventual	11 574,00
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TECNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	925,32
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TECNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	158,34
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TECNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	324,07
1901	2025	01	01	340 0 014	SERVICIO TECNICO AUTOMOTOR MUNICIPIO DE COBIJA	20	210	1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	185,18
1901	2025	01	01	350 190100434000	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE LIOFILIZACION DE AJES EN	20	210	4 3 1 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	60 000,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	20	210	1 2 1	Personal Eventual	83 686,62
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	20	210	2 5 2 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	12 000,00
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 2 1	Personal Eventual	403 191,68
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 3 1 10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	51 025,22
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 3 1 20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	8 725,53
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 3 1 31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	34 216,91
1901	2025	01	01	140 0 002	ASEO URBANO COBIJA SEMASUR	20	210	1 3 2	Aporte Patronal para Vivienda	10 205,24
TOTAL DESTINO										3.167.029,09



GESTION 2025
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
ANEXO 02
RECURSOS DE FTE 41-113 RECURSOS COPARTICIPACION TRIBUTARIA
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DE:											
ENTIDAD	GESTION	DA	UE	CATEGORIA	DENOMINACION	FTE	ORO	ET	Partida	Descripción	MONTO
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		1.14	Aguinaldos	569.891,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		1.32	Aporte Patronal para Vivienda	3.907,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		2.12	Energía Eléctrica	156,11
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		2.16	INTERNET	1.000,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		3.97	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	160,00
1901	2025	01	01	099 0 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (FUNCIONAMIENTO)	41	113		6.61	Gastos Devenidos No Pagados por Servicios Personales	2.000,00
1901	2025	01	01	099 0 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (FUNCIONAMIENTO)	41	113		6.62.20	Gastos Devenidos No Pagados por Materiales y Suministros	19.191,00
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	113		6.61	Gastos Devenidos No Pagados por Servicios Personales	10.000,00
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	113		6.62.20	Gastos Devenidos No Pagados por Materiales y Suministros	1.267,50
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	113		6.64	Gastos Devenidos No Pagados por Retenciones	1.448,24
1901	2025	01	01	140 0 004	FORTALECIMIENTO AL RELLENO SANITARIO	41	113		3.33	Prendas de Vestir	100,00
1901	2025	01	01	140 0 004	FORTALECIMIENTO AL RELLENO SANITARIO	41	113		3.34	Calzados	100,00
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		2.32	Alquiler de Equipos y Maquinarias	10.000,00
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.13	Productos Agrícolas, Pecueros y Forestales	1.996,00
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.41.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	30.000,00
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.43	Llantas y Neumáticos	13.193,86
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.45	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	16.637,18
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.46	Productos Metálicos	1.523,50
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.47	Minerales	2.737,63
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.48	Herramientas Menores	6.000,00
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.98	Otros Repuestos y Accesorios	60.000,00
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GAUNDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.21	Personal Eventual	43.645,16
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GAUNDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.11.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS	12.186,00
1901	2025	01	01	200 0 021	PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA MUN DE COBIJA	41	113		3.42	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	113		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	18.563,36
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	113		3.48	Herramientas Menores	5.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	113		3.91	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	25.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	113		4.31.20	Equipo de Computación	154.152,14
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	113		4.36	Equipo Educativo y Recreativo	113.720,36
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	41	113		3.21	Papel	2.580,00
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	41	113		3.95	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	443,00
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	56.758,00
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		2.56	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20.110,00
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		3.21	Papel	13.000,00
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		3.22	Productos de Artes Gráficas	18.000,00
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		3.95	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	15.000,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		2.12	Energía Eléctrica	16.000,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.21	Papel	1.300,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.33	Prendas de Vestir	12.000,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.34	Calzados	15.000,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.41.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	16,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.43	Llantas y Neumáticos	20.000,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.48	Herramientas Menores	18.638,00
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		3.98	Otros Repuestos y Accesorios	9.566,00
					TOTAL RECURSOS						1.381.906,04



A:

ENTIDAD	GESTION	DA	UE	CATEGORIA	DE NOMINACION	FTE	ORG	ET	Parbda	Descripción	MONTO
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		1.1.2.20	Bono de Antigüedad	18.165,00
1901	2025	01	01	000 0 001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	41	113		1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	26.773,00
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	113		6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	11.270,00
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	113		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	60.121,00
1901	2025	01	01	170 0 006	APOYO INFRAESTRUCTURA OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE COBIJA	41	113		1.2.1	Personal E ventual	15.371,75
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO VAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	41	113		1.2.1	Personal E ventual	29.230,65
1901	2025	01	01	200 0 001	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD	41	113		1.2.1	Personal E ventual	9.735,28
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	7.210,04
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1.231,93
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	13.888,77
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GALINDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	1.442,01
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBIJA	41	113		1.2.1	Personal E ventual	34.900,28
1901	2025	01	01	200 0 099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	41	113		2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	211.128,72
1901	2025	01	01	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	41	113		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	21.732,00
1901	2025	01	01	340 0 001	FORTALECIMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	41	113		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	336.847,80
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	107,36
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	18,42
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	1.449,68
1901	2025	01	01	340 0 003	FORTALECIMIENTO PLANIFICACION MUNICIPAL	41	113		1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20,95
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		1.2.1	Personal E ventual	44.998,90
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	6.253,84
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1.652,91
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	9.163,94
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	1.950,77
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	93.666,76
1901	2025	01	01	340 0 004	FORTALECIMIENTO AL AGESTION MUNICIPAL	41	113		9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	260.452,23
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.2.1	Personal E ventual	101.365,36
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	18.505,20
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	3.164,39
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	6.332,04
1901	2025	01	01	360 0 002	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES CIUDAD DE COBIJA	41	113		1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	3.701,04
TOTAL DESTINO											1.351.905,04





GESTION 2025
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBUIA
ANEXO 03
RECURSOS DE FTE 41 119 RECURSOS IDH
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DE:

ENTIDAD	GESTION	DA	UE	CATEGORIA	DENOMINACION	FTE	ORG	EY	Partida	Descripción	MONTO
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	119		6.62.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	97.382,00
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	119		6.62.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	10.000,00
1901	2025	01	01	099 0 003	DEUDA INTERNA	41	119		6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	2.429.955,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	36.000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	1.500,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.500,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	20.000,00
1901	2025	01	01	200 0 019	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.4.6	Productos Metálicos	1.361,82
1901	2025	01	01	200 0 099	Servicios de Salud Universal y Gratuitos	41	119		2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	211.128,72
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		2.1.2	Energía Eléctrica	0,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		2.1.3	Agua	150.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		3.2.1	Papel	10.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		3.4.3	Llantas y Neumáticos	1.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	1.641,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	5.000,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	19.100,00
1901	2025	01	01	210 0 001	FORTALECIMIENTO SERVICIOS DE EDUCACION	41	119		4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	166.521,00
1901	2025	01	01	210 0 002	DESAYUNO ESCOLAR-ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	41	119		2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	89.612,00
1901	2025	01	01	210 0 002	DESAYUNO ESCOLAR-ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR	41	119		3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	160.040,00
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	6.000,00
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	5.000,00
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	1.327,00
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.4.6	Productos Metálicos	344,00
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10.080,00
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U.E. AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBUIA	41	119		4.3.1.20	Equipo de Computación	4.350,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		3.2.2	Productos de Artes Gráficas	10.000,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		3.4.3	Llantas y Neumáticos	2.500,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	2.812,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	9.875,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10.000,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	10.000,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		4.3.1.20	Equipo de Computación	10.000,00

13



1901	2025	01	01	2500 061	REFUGIO TRANSITORIO PARA MUJERES VICTIMAS APOYO	41	119	2 16	INTERNET	8 400,00
1901	2025	01	01	2500 061	REFUGIO TRANSITORIO PARA MUJERES VICTIMAS APOYO	41	119	3 32	Confecciones Textiles	20,00
1901	2025	01	01	2500 061	REFUGIO TRANSITORIO PARA MUJERES VICTIMAS APOYO	41	119	3 42	Productos Químicos y Farmacéuticos	1 500,00
1901	2025	01	01	2500 061	REFUGIO TRANSITORIO PARA MUJERES VICTIMAS APOYO	41	119	3 91	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	2 000,00
1901	2025	01	01	2500 061	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	41	119	2 52 20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	14 479,00
1901	2025	01	01	3600 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBUA	41	119	3 21	Papel	89,00
1901	2025	01	01	3600 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBUA	41	119	3 33	Prendas de Vestir	160,00
1901	2025	01	01	3600 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBUA	41	119	3 34	Calzados	400,00
1901	2025	01	01	3600 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBUA	41	119	3 42	Productos Químicos y Farmacéuticos	187,50
1901	2025	01	01	3600 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBUA	41	119	3 48	Herramientas Menores	168,00
1901	2025	01	01	3600 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBUA	41	119	3 91	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	130,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	2 12	Energía Eléctrica	8 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	2 13	Agua	2 500,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	2 56	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	3 91	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	3 97	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	3 98	Otros Repuestos y Accesorios	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	4 31 10	Equipo de Oficina y Muebles	40 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	4 31 20	Equipo de Computación	16 178,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	4 34	Equipo Médico y de Laboratorio	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBUA	41	119	4 37	Otra Maquinaria y Equipo	39 550,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	2 12	Energía Eléctrica	14 000,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	2 13	Agua	2 500,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	2 56	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	3 21	Papel	6 000,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	3 22	Productos de Artes Gráficas	14 000,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	3 98	Otros Repuestos y Accesorios	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	4 31 10	Equipo de Oficina y Muebles	23 800,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	4 31 20	Equipo de Computación	18 330,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	4 33 10	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119	4 37	Otra Maquinaria y Equipo	2 545,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	2 12	Energía Eléctrica	38 000,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	2 13	Agua	2 500,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	3 41 10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	10 560,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	3 97	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10 000,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	3 98	Otros Repuestos y Accesorios	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	4 31 10	Equipo de Oficina y Muebles	20 000,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VLLABUSCH	41	119	4 31 20	Equipo de Computación	3 850,00



1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VILLAGRANDE	41	119	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	30.000,00
1901	2025	06	07	2000 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VILLAGRANDE	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	19.888,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	2.1.2	Energía Eléctrica	38.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	2.1.3	Agua	2.500,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	3.2.1	Papel	15.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	18.720,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	40.000,00
1901	2025	06	07	2000 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	5.000,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	2.1.2	Energía Eléctrica	38.000,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	2.1.3	Agua	2.500,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	3.2.1	Papel	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	16.320,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2.617,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	36.250,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	9.883,00
1901	2025	06	07	2000 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	41	119	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	2.1.2	Energía Eléctrica	38.000,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	2.1.3	Agua	2.500,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	21.120,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	10.000,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	10.000,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	40.000,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	4.3.1.20	Equipo de Computación	5.174,20
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	20.000,00
1901	2025	06	07	2000 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	1.050,00
TOTAL RECURSOS										4.576.000,24

ENTIDAD	GESTION	DA	UR	CATEGORIA	DE NOMINACION	FTE	ORG	ET	Partida	Descripcion	Monto
1901	2025	01	01	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	41	119		6.62.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	8.789,90
1901	2025	01	01	099 0 003	DEUDA INTERNA	41	119	862	6.12	Intereses de la Deuda Pública Interna a Costo Fijo	41.360,51
1901	2025	01	01	170 0 005	MANTENIMIENTO DE VAS, CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	119		2.32	Alquiler de Equipos y Maquinarias	200.000,00
1901	2025	01	01	180 0 002	MANTENIMIENTO MAL DE CAMINOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	41	119	909	7.34.10	Gobierno Autónomo Departamental	300.000,00
1901	2025	01	01	200 0 009	APOYO HOSPITAL ROBERTO GAUNDO TERAN CIUDAD DE COBIJA	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	1.984.890,20
1901	2025	01	01	210 0 012	MANTENIMIENTO U E AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE COBIJA	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	55.343,00
1901	2025	01	01	210 0 013	APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UNIDADES EDUCATIVA MUNICIPIO DE	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	40.159,79
1901	2025	01	01	210 190100439000	CONST OBRAS COMPLEMENTARIAS MURO PERMETRAL U E CASTAÑAL	41	119		4.22.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	47.000,00
1901	2025	01	01	250 0 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	65.187,00
1901	2025	01	01	250 0 062	APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MUNICIPIO DE COBIJA	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	5.587,54
1901	2025	01	01	310 0 001	PREVENCION Y ATENCION A RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	133.374,00
1901	2025	01	01	350 0 004	FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA PROC E INDUS DE PULPAYNECTAR DE	41	119		2.12	Energía Eléctrica	24.600,00
1901	2025	01	01	350 0 004	FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA PROC E INDUS DE PULPAYNECTAR DE	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	95.400,00
1901	2025	01	01	360 0 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	211.173,00
1901	2025	01	01	360 0 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	119		3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	30.000,00
1901	2025	01	01	360 0 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	119		3.4.8	Herramientas Menores	20.000,00
1901	2025	01	01	360 0 001	APOYO LIMPIEZA DE VAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE COBIJA	41	119		3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	50.000,00
1901	2025	06	12	099 0 004	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DA 6 (INVERSION)	41	119		6.62.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	19.228,60
1901	2025	06	13	099 0 004	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DA 6 (INVERSION)	41	119		6.62.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	430,00
1901	2025	06	14	099 0 004	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DA 6 (INVERSION)	41	119		6.62.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	32.411,20
1901	2025	06	15	099 0 004	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DA 6 (INVERSION)	41	119		6.62.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	12.141,60
1901	2025	06	07	099 0 004	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DA 6 (INVERSION)	41	119		6.62.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	418.328,00
1901	2025	06	07	200 0 011	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD COBIJA	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	103.338,60
1901	2025	06	07	200 0 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	115.908,72
1901	2025	06	07	200 0 012	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD PETROLERO	41	119		4.34	Equipo Médico y de Laboratorio	15.000,00
1901	2025	06	07	200 0 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VILLA BUSCH	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	168.710,40
1901	2025	06	07	200 0 013	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD VILLA BUSCH	41	119		2.56	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20.000,00
1901	2025	06	07	200 0 014	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD 27 DE MAYO	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	15.340,60
1901	2025	06	07	200 0 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SAITA CLARA	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	203.890,00
1901	2025	06	07	200 0 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SAITA CLARA	41	119		2.56	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20.000,00
1901	2025	06	07	200 0 015	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD SAITA CLARA	41	119		3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20.000,00
1901	2025	06	07	200 0 016	GESTION ADMINISTRATIVA CENTRO DE SALUD MAPAJO	41	119		2.52.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	97.529,48
					TOTAL DESTINO						4.376.008,24

